

# COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL

ACTA No. 6 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA No. 6

FECHA: 28-07-2020

HORA INICIO: 18:45pm. HORA FINALIZACION: 19:45pm.

LUGAR: Sesión Virtual

ASISTENTES:

| INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:   |  |   |        |    |               |
|--------------------------------|--|---|--------|----|---------------|
| NOMBRE                         | CARGO  | ENTIDAD   | ASISTE |    | OBSERVACIONES |
|                                |  |   | SI     | NO |               |
| Claudia López Hernández        | Alcaldesa  | Alcaldía Mayor de Bogotá                                  | X      |    |               |
| Luis Ernesto Gómez Londoño     | Secretario Distrital de Gobierno   | Secretaría Distrital de Gobierno                          | X      |    |               |
| Hugo Acero Velásquez           | Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia                | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X      |    |               |
| Patricia Villegas de la Puente | Personería Delegada para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos | Personería de Bogotá                                      | X      |    |               |
|                                |  | Policía Metropolitana de Bogotá                           | X      |    |               |

| <b>SECRETARÍA TÉCNICA:</b> |  |                                  |
|----------------------------|--|----------------------------------|
| <b>NOMBRE</b>              | <b>CARGO</b>   | <b>ENTIDAD</b>                   |
| Camilo Acero Azuero        | Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos | Secretaría Distrital de Gobierno |

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe sobre casos de abuso policial en Bogotá
2. Presentación Proyecto: Formación para formadores de ciudadanía en el nuevo pacto social
3. Varios

### **DESARROLLO:**

#### **1. Verificación del quórum:**

Se hace verificación de quórum contando con la asistencia de todos integrantes de la instancia

#### **2. Aprobación orden del día:**

La plenaria aprueba el orden del día para la sesión de julio del Comité Civil de Convivencia Distrital

#### **3. Desarrollo de la sesión:**

La sesión inicia con la intervención de la Secretaría Distrital de Gobierno informando que el Comité de Convivencia Distrital tiene tres instancias de coordinación a saber, Comités Locales de Convivencia, Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia y Mesa de Seguimiento a la Movilización y Protesta Pacífica.

Se inicia con la presentación de un balance de los casos de presunto abuso policial desde 2017 a la actualidad. Para el año 2020, a través de la Ruta de Atención de Casos de Abuso de Autoridad, como mecanismo para el fortalecimiento de la atención, orientación, acompañamiento y seguimiento de las denuncias de presunto abuso de autoridad, se han atendido 107 casos en Bogotá, que se han presentado principalmente en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Los Mártires.

En atención a las funciones del Comité Civil de Convivencia, y por medio de la articulación interinstitucional, se han realizado tres (3) sesiones de la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia con el fin de verificar, a través del cruce de bases de datos, las denuncias que llegan a la Personería de Bogotá, y hacer seguimiento y acompañamiento jurídico a los casos de denuncias. Estas sesiones han contado con la participación de Organizaciones Sociales Defensoras de Derechos Humanos, como lo son la Red Comunitaria Trans, Comité de Presos Políticos, Comité de Solidaridad y Denuncia Mujer Bosa, para trabajar articuladamente en el monitoreo de la protesta pacífica.

En el marco de la Mesa de Seguimiento a la Movilización y Protesta Pacífica, se crea la Comisión de Traslado por Protección para realizar seguimiento a los traslados por protección que se presentan en el ejercicio de las movilizaciones, visitas a los centros de traslado CTP para verificar la situación y realizar informes detallados de los casos, la cual ha sesionado en tres (3) ocasiones en lo corrido del año 2020.

Asimismo, se crea la Comisión de Género para establecer un seguimiento específico y concreto a los casos de abuso de autoridad policial en contra de mujeres, personas LGBTI y personas no binarias, con el fin de realizar un análisis de patrones o tendencias presentadas en los casos, en atención a las medidas adoptadas derivadas del aislamiento obligatorio preventivo, como el pico y género.

Posteriormente, la Policía Metropolitana de Bogotá expone el proceso que se adelanta en la investigación interna disciplinaria a los miembros de la institución por presunto abuso de autoridad y realiza una presentación de los posibles casos de abuso policial de la siguiente manera,

- Para el año 2019, se presentan 91 casos en total, de los cuales 77 cuentan con apertura de investigación, 6 tramitados al Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas, Informes y Peticiones CRAET, 2 sin denuncias ni quejas formales y 6 con auto inhibitorio.
- Para el año 2020, con corte al mes de julio, se presentan 38 casos en total, de los cuales 15 fueron denuncias remitidas por la Personería de Bogotá tramitadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno CODIN, 9 con apertura de investigación, 7 sin denuncias ni quejas formales y 7 que se encuentran en investigación.

La Secretaria de Gobierno presenta la estrategia de Zonas de Atención Prioritarias ZAP que tiene como fin revisar las causales, dificultades y tensiones que se presentan en la relación de los ciudadanos con la Policía. Su implementación se da a través del Programa de Protección Colectiva para líderes y lideresas y los Comités Locales de Convivencia.

Adicionalmente, se tiene estipulada la firma de un Pacto de Convivencia entre la Policía Metropolitana, los ciudadanos y organizaciones sociales de la localidad de Los Mártires, particularmente del barrio Santa Fe, y realizar un Programa de Acción Colectiva con el fin de fortalecer el tejido social de la comunidad.

En esta estrategia se priorizan las siguientes zonas:

1. Zona Centro sin fronteras (Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe)
2. Zona borde (Soacha, Ciudad Bolívar y Bosa)
3. Zona Kennedy (Barrios María Paz, El Amparo, Patio Bonito)
4. Zona Usaquen (Barrios Verbenal, El Codito, San Cristóbal Norte)
5. Avenida Caracas desde la Calle 71 hasta la Calle 13

La Personería de Bogotá, D.C, a través de la Delegada para los Derechos Humanos para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos, indica que han participado en las diferentes instancias relacionadas a la misionalidad del Comité Civil de Convivencia Distrital, articulando los requerimientos, peticiones y denuncias de las organizaciones sociales y la ciudadanía con respecto a los presuntos casos de abuso de autoridad por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá. Se informa que a corte del 17 de julio de 2020, se han recibido 72 requerimientos a través del Sistema de Información SINPROC.

Se expone el proceso que adelanta la entidad en articulación con entidades como la Procuraduría Distrital No. 1, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y Secretaría Distrital de Gobierno frente a los requerimientos relacionados a los presuntos casos de abuso de autoridad para adelantar las acciones pertinentes, los cuales se verifican y se les hace seguimiento a través de la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia.

Asimismo, se manifiesta que desde la Procuraduría General de la Nación se crea un grupo elite conformado por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia, Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos y la Delegada para la Fuerza Pública y Policía Judicial, con el fin de dar celeridad a las investigaciones de presuntos casos priorizados.

Por último, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza la presentación del proyecto: "Formación para formadores de ciudadanía en el nuevo pacto social" dirigido principalmente a la Policía Metropolitana de Bogotá, para fortalecer su ser y hacer como formadores de ciudadanía en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional que brinda herramientas conceptuales y metodológicas para evitar que ocurran casos de abuso de autoridad en el desarrollo de sus funciones.

Para el cuatrenio 2020-2024, se tiene estipulada la meta de formación a 5.000 policías por medio de una metodología que consta de cuatro fases:

1. Comportamiento individual
2. Familia y rol de cuidado
3. Redes sociales y amistades
4. Comunidad

**5. Conclusiones y compromisos**

- Presentar a la ciudadanía un informe sobre casos de abuso policial y un balance de avances y resultados de las estrategias con corte al 31 de julio de 2020
- Solicitar a las organizaciones sociales y entidades distritales la remisión de los casos para la revisión y verificación con el fin de adelantar las acciones oportunas desde la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno
- Fortalecer canales de denuncia para fomentar el control social a través del acceso a la información pública, por parte de la ciudadanía.

En constancia firma,



**LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**  
Presidente



**CAMILO ACERÓ AZUERO**  
Secretario Técnico

**Proyectó:** José Luis García Rojas – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos